



**ACTA DE RECEPCIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E8-2019 (SH/LPF/II/005/2019), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN CONSISTENTE EN COMPUTADORA ALL IN ONE TOUCH, IMPRESORA DE TICKETS, LECTOR CÓDIGO DE BARRAS, APLICACIÓN DE SOFTWARE, BASCULA DIGITAL Y CAJÓN PARA DINERO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MIPYMES POR MEDIO DE LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 20 de Marzo de 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, el Dr. Alfredo de la Torre Aranda, de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta y la Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Lic. Ana Marcela Miranda Alvérez. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo con fundamento en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

**HECHOS:**

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta de recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas de la Licitación Pública Presencial Internacional bajo la cobertura de tratados número **LA-908052996-E8-2019 (SH/LPF/II/005/2019)**, relativa a la adquisición consistente en computadora ALL IN ONE TOUCH, Impresora de Tickets, Lector código de barras, aplicación de Software, Bascula digital y Cajón para dinero, para el Desarrollo del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la competitividad y productividad de las MIPYMES por medio de la incorporación de las tecnologías de información y comunicación, según oficio número **SIDE-DGEEI-102/2019**, recibido el día 20 de Marzo del presente año, signado por el Dr. Alfredo de la Torre Aranda, Director de Gestión Estratégica de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y el Ing. Ismael Márquez Grajeda, Asesor Técnico de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, atendiendo al criterio de evaluación binario, establecido en la Convocatoria, en donde se determinó lo siguiente:

**A) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.**

Su proposición técnica y económica, para la **Partida ÚNICA**, cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**B) IMPEL MÉXICO TRADING S.A. DE C.V.**

Se desecha su proposición técnica para la **Partida ÚNICA**, en razón de incumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación ya que en las especificaciones técnicas referentes al cajón de dinero como dimensiones, peso neto, espacios para efectivo, además en la ficha técnica presentada de la computadora LANIX AIO 240 no especifica la capacidad del disco duro, establecidas en el anexo ONCE de la convocatoria. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento.



De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.**, en virtud de que su proposición cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
<b>CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.</b>	ÚNICA	100 COMPUTADORA ALL IN ONE TOUCH, 100 IMPRESORA DE TICKET, 100 LECTOR DE CÓDIGO BARRAS, 100 APLICACIÓN DE SOFTWARE (LICENCIA PUNTO DE VENTA), 100 BASCULA DIGITAL, 100 CAJÓN PARA DINERO, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	<b>\$2'826,791.00</b> (Dos millones ochocientos veinte seis mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M N)

Se apercibe al licitante que resultó adjudicado, que deberá acudir en un término no mayor de 10 días contados a partir de la notificación de este Fallo a efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato correspondiente, el cual se formalizará en las oficinas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ubicadas en Ave. Don Quijote de la Mancha No. 1, Parque Industrial Chihuahua, código postal 31136, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Se realizará la entrega de un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total a la firma del contrato. El resto se pagará a la entrega del equipo, previa verificación del mismo y presentación de la facturación, dentro de los 20 días naturales posteriores, a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, con domicilio en Ave. Venustiano Carranza No. 601, Edificio Héroes de Reforma, Col. Obrera, código postal 31000, Registro Federal de Contribuyentes GEC-981004 RE5.

El licitante garantizará el debido cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a su firma, mediante póliza de fianza expedida por compañía afianzadora acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o cheque certificado o de caja expedido a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua Secretaría de Hacienda, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Previo a la entrega del anticipo, el licitante garantizará su correcta y exacta aplicación, mediante póliza de fianza expedida por compañía afianzadora debidamente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda por un importe equivalente al anticipo otorgado.

El licitante ganador deberá presentar a la fecha de la firma del contrato, documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la Presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Ing. Carolina Córdova Rascón**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado

**Dr. Alfredo de la Torre Aranda**  
Representante de la Secretaría de Innovación y  
Desarrollo Económico

**Lic. Oscar Rene Leos Rodríguez**  
Representante de la Dirección de Programación,  
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de  
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**  
Representante de la Dirección  
Jurídica de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
Secretaria Técnica y encargada del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado

**LICITANTE**

LICITANTE	REPRESENTANTE
CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.	 <b>SARA ELIZABETH PÉREZ VEGA</b>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA RECEPCIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E8-2019 (SH/LPF//005/2019), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.